

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Oficio Número: CI-447**

**Folio No. 0000500093509**

**Solicitante: ABRAHAM TRUJILLO SOLÍS**

**Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

**Visto** el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma, y la respuesta emitida por la **SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**, de la cual se desprende la entrega de parte de la información, y la declaratoria de **INEXISTENCIA** de otra parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

**Solicitud folio 0000500093509:**

*"De qué forma ha tenido contacto esta Secretaría con el presidente hondureño Zelaya" y "Qué apoyo le dará si busca asilo en México".*

**Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**, mediante oficio SSAL/1252/09, de fecha 28 de julio de 2009, emitió su respuesta en los términos siguientes:

*"Respecto a la primera pregunta, se agradecerá hacer del conocimiento del interesado lo siguiente:*

*• El Gobierno de México, a través de esta Secretaría, ha tenido contacto con el Presidente de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, en el marco de los siguientes eventos, en los que también ha tenido participación el Presidente de México, Felipe Calderón:*

Evento	FECHA
En el marco de la Toma de Posesión del Presidente Calderón.	01-dic 2006
Conmemoración del XV Aniversario de los Acuerdos de Paz, El Salvador.	16-ene 2007
En el marco de la XV Reunión Plenaria de Consejeros del Grupo Financiero BANAMEX.	22-feb 2007
En el marco de la Cumbre del PPP en Campeche	09-abr 2007
En el marco de la visita al Forum de Negocios de Monterrey	30-oct 2007
En el marco del III Foro para América Latina y Caribe del Foro Económico Mundial	16-abr 2008
En el marco de la Cumbre sobre Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe	28-may 2008
En el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Tuxtla	28-jun 2008
Visita de Trabajo	20-ago 2008
En el marco de la XXIV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA) y la II cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río	29 junio 2009

*Respecto a la pregunta "Qué apoyo se dará si busca asilo en México", la información es inexistente en los archivos de esta Subsecretaría."*

**Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA:** Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

**Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA:** Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información respecto a petición de asilo, no fue localizada en los archivos de la Unidad administrativa consultada, señalando la inexistencia de documentos respecto a petición de asilo, de la persona señalada, debido a que se trata a un evento que no se ha llevado a cabo, por lo que procede confirmar la declaratoria de inexistencia de información sobre ese tema.

**Fundamentación jurídica de la resolución:** Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Oficio Número: CI-447**

**Folio No. 0000500093509**

**Solicitante: ABRAHAM TRUJILLO SOLÍS**

**Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

Orgánica de la Administración Pública Federal; 8, 9, y 10, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.** Se confirma la declaratoria de inexistencia de parte de la información solicitada, emitida por la **SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**, mediante oficio SSAL/1252/09, de fecha 28 de julio de 2009, respecto de "*Qué apoyo le dará si busca asilo en México,*" de la solicitud identificada con el número de folio **0000500093509**, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3º fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Oscar Enrique Sisniega Muñoz

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

AFP/OLF

2